



Consejo Nacional del Clima y CAMA

El Plan Nacional de Adaptación se presenta al Consejo Nacional del Clima y al Consejo Asesor de Medio Ambiente

- La presentación se produce tras un amplio proceso de participación de casi dos meses en el que organizaciones y particulares han aportado más de 1.300 observaciones
- Con ello, el MITECO avanza en uno de los compromisos acordados en la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental
- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030) establece el marco nacional para la elaboración de políticas y medidas adaptativas y para atraer inversiones en proyectos que aseguren resiliencia, al tiempo que se evitan, en línea con el Pacto Verde europeo

29 de julio de 2020- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presenta el nuevo borrador del segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 ante el Consejo Nacional del Clima (CNC) y el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) tras la fase de información pública, en la que han participado 178 organizaciones y personas durante casi dos meses. Con este paso el Gobierno avanza en el cumplimiento de uno de los compromisos acordados en la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental aprobada el pasado mes de enero.

Con la remisión del borrador a estos dos órganos consultivos se inicia la última fase de tramitación del PNACC, un proceso que comenzó hace un año con una consulta pública que ha servido para enriquecer el documento e integrar todas las perspectivas y sensibilidades en la materia. La amplia participación, materializada



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

en las más de 1.300 observaciones recibidas, refleja la implicación y el alto compromiso de la sociedad española a la hora de hacer frente a uno de los grandes retos actuales y futuros.

PRINCIPALES APORTACIONES

Como resultado del proceso de participación pública se pone de manifiesto el debate público y la elevada sensibilización ante el riesgo climático en nuestro país. Así, el nuevo PNACC ampliará el conjunto de instituciones responsables y colaboradoras en una treintena de líneas de acción, casi siempre a propuesta de los interesados.

Por otra parte se refuerza el protagonismo de los jóvenes, a quienes se reconoce como actores interesados en todas las políticas de mitigación y de disminución de los riesgos que plantea el cambio climático, dando respuesta a sus demandas en la lucha activa por políticas ambiciosas y el reconocimiento de la responsabilidad ante las generaciones futuras.

Además, se incorporan nuevos aspectos patrimoniales a tomar en consideración, como el paisaje y el patrimonio geológico, y se amplía el ámbito de trabajo relativo a la biodiversidad para incorporar el conjunto del patrimonio natural.

En lo relativo a la salud destaca la recuperación del Observatorio sobre salud y cambio climático y la organización de acciones preventivas, desde la perspectiva de la salud pública, a través de la aprobación de un Plan Nacional que organice las respuestas ante episodios de contaminación atmosférica con una perspectiva integradora. Considerando la potencial coincidencia en episodios concretos de diversos factores perjudiciales, como altas temperaturas, contaminación del aire, o polvo atmosférico.

El nuevo texto que hoy se presenta refuerza la gobernanza en la lucha contra el cambio climático en nuestro país, alineándose con las nuevas políticas europeas y asociándose de manera más concreta con el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. El plan incluye nuevas medidas como la creación de un

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



grupo de trabajo vinculado al Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética, previsto en el proyecto de ley.

UNA HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030) establece el marco nacional para la elaboración de políticas y medidas adaptativas y para atraer inversiones en proyectos que aseguren resiliencia, muy especialmente ante los impactos más frecuentes, al tiempo que se evitan costes, en línea con el Pacto Verde europeo.

La crisis provocada por el COVID-19 ha demostrado la importancia de reconocer los riesgos globales, ha evidenciado la vulnerabilidad de la economía y sociedad españolas y ha puesto de manifiesto la relevancia de la anticipación a los riesgos para tener una mayor capacidad de preparación.

En este contexto el PNACC se presenta como una herramienta especialmente relevante, ya que la adaptación a los impactos del cambio climático constituye un elemento clave para afrontar la recuperación económica por su contribución a generar un sector primario más resiliente, a cohesionar y vertebrar el medio rural, a prepararnos para un turismo de mayor calidad, a crear infraestructuras más seguras o a la recuperación de la biodiversidad.

El PNACC ayuda a orientar mejor este proceso de recuperación, representa el esquema nacional para la gestión del riesgo y aporta certeza a los inversores. Esta visión coincide con la perspectiva de la Unión Europea para una recuperación verde y solidaria, como quedó reflejado en la aprobación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y en el Plan de Recuperación para Europa, “Next Generation”, que dedica al menos el 30% del gasto a la lucha contra el cambio climático.

SOBRE EL PNACC

El PNACC es una herramienta que tiene por objetivo construir una economía y una sociedad menos vulnerables, más seguras y resilientes a los impactos y riesgos



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

asociados al cambio climático, así como diseñar estrategias de anticipación, respuesta y adaptación a un contexto de clima cambiante.

El nuevo PNACC, define objetivos, criterios, ámbitos de aplicación y acciones para construir resiliencia, anticipar y minimizar daños, y definir las orientaciones para los sectores y la sociedad.

En concreto identifica un total de 18 ámbitos de trabajo sectoriales, entre ellos, la salud humana, el agua, la biodiversidad, la agricultura, las ciudades y el urbanismo, la energía o la educación. Y define un total de 81 líneas de acción que marcan una hoja de ruta para orientar los esfuerzos en el campo de la adaptación en la próxima década.

El nuevo texto profundiza en los componentes social y geográfico de la vulnerabilidad frente al cambio climático, planteando herramientas para reforzarlos, tanto en los análisis de riesgos como en las medidas de adaptación.

Su tramitación se produce en un contexto en el que la temperatura media en el conjunto del territorio español ha subido alrededor de 1,7º C desde la época preindustrial, lo que conlleva importantes riesgos para la salud, la biodiversidad y para múltiples sectores clave de la economía. La Ciencia nos advierte de que ausencia de respuestas de adaptación agravará los impactos a los que España se verá sometida.

Las políticas de adaptación aportan mayor estabilidad económica y social y nuevas oportunidades, reduciendo la incertidumbre asociada al cambio del clima. Además, poseen efectos beneficiosos adicionales para la conservación de la biodiversidad, la protección de la salud o la propia mitigación del cambio climático.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95